

Núm. Exp.: CONTR/2025/480416

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**

Visto el expediente de contratación núm. CONTR/2025/480416, en el que consta la memoria justificativa de la necesidad de contratar el servicio limpieza de la sede del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Huelva, sito en Carretera Huelva-Sevilla, Km. 636, así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y una vez contabilizado el gasto necesario, y de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y a tenor de lo establecido en la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de 14 de octubre de 2022, por la que se delegan competencias en órganos directivos y entidades de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (BOJA núm. 201, de 18 de octubre de 2022), este Órgano de Contratación

**RESUELVE**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, cuyo objeto es el servicio de limpieza de la sede del Centro de Prevención de Riesgos Laborales en Huelva, así como el gasto que conlleva.

**SEGUNDO.** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación del servicio a que se refiere el presente expediente.

**TERCERO.** Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación abierto simplificado, según lo establecido en el artículo 159 de la Ley de Contratos del Sector Público, a cuyos efectos deberá publicarse anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

Huelva, en la fecha de la firma

**EL DELEGADO TERRITORIAL**



JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO		21/08/2025 14:05:01	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwyJ13YPgx0dTo8LeOb38W82a9r	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	